



## **CERTIFICADO N° 166/**

Quien suscribe certifica que con fecha 15 de mayo del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 052, mediante el acuerdo N° 166, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal aprueba que los temas varios se dejen pendientes para la próxima sesión, dado que se ha cumplido el tiempo reglamentario de sesión.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



  
CRISTINA VARGAS VIVAR  
**Secretaria Municipal**